

**Políticas públicas educativas e inclusión de personas con discapacidad en Paraguay:
Análisis normativo y desafíos actuales**

Mirna Calderón

mcalderon@fil.una.py

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

Paraguay

Resumen

La inclusión educativa de las personas con discapacidad (PcD) constituye uno de los principales desafíos para los sistemas educativos contemporáneos. En Paraguay, diversos marcos jurídicos, planes y políticas públicas buscan garantizar el derecho a la educación con equidad, accesibilidad y calidad. Este artículo analiza las políticas públicas nacionales orientadas a la inclusión de PcD, revisando leyes, planes nacionales e iniciativas específicas, a partir del texto base proporcionado y de la literatura especializada. Se examinan la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, el Estatuto del Docente, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y el Plan Nacional de Educación 2024. Asimismo, se integran aportes teóricos de autores de referencia en educación inclusiva. Se concluye que, a pesar de avances normativos significativos, persisten desafíos relacionados con la implementación, la formación docente, la inversión y la accesibilidad.

Palabras clave: inclusión educativa, discapacidad, políticas públicas, educación paraguaya, derechos humanos.

Public education policies and the inclusion of people with disabilities in Paraguay: Regulatory analysis and current challenges

Abstract

The educational inclusion of people with disabilities (PWD) constitutes one of the main challenges for contemporary educational systems. In Paraguay, various legal frameworks, plans, and public policies aim to guarantee the right to education with equity, accessibility, and quality. This article analyzes national public policies aimed at the inclusion of PWD, reviewing laws, national plans, and specific initiatives, based on the provided source text and specialized literature. The National Constitution, the General Education Law, the Teacher Statute, the Childhood and Adolescence Code, and the 2024 National Education Plan are examined. Additionally, theoretical contributions from key authors in inclusive education are integrated. It is concluded that, despite significant regulatory advances, challenges related to implementation, teacher training, investment, and accessibility persist.

Keywords: educational inclusion, disability, public policies, Paraguayan education, human rights.

Introducción

La educación inclusiva se ha consolidado en las últimas décadas como un principio central de los sistemas educativos democráticos, fundamentado en el derecho universal a la educación y en el respeto a la diversidad humana. A nivel internacional, documentos como la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establecen obligaciones para los Estados en materia de accesibilidad, participación y equidad educativa.

En Paraguay, las políticas públicas en educación buscan promover la inclusión de las personas con discapacidad mediante una combinación de marcos normativos, planes estratégicos y programas específicos. El texto analizado ofrece un panorama amplio de estas iniciativas, detallando leyes, objetivos educativos y responsabilidades estatales. Sin embargo, la literatura especializada señala que la brecha entre normativa y práctica sigue siendo un obstáculo recurrente en América Latina (Echeita, 2013; Dussel, 2020).

Este artículo tiene como objetivo analizar dichas políticas públicas desde una perspectiva científica, integrando el marco normativo paraguayo, los planes educativos vigentes y los aportes teóricos de autores reconocidos en educación inclusiva.

1. Políticas públicas nacionales orientadas a la inclusión educativa

El texto base describe diversos planes e iniciativas nacionales que abordan la inclusión de las PCD en el ámbito educativo. Entre ellos destacan:

1.1 Plan Nacional de Educación 2014

Este plan se articula en cinco ejes estratégicos, uno de los cuales se orienta específicamente a promover la inclusión en el proceso educativo. El documento sostiene que la inclusión educativa implica garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en el sistema educativo en todos sus niveles.

1.2 Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (2011–2020)

Articulado por el MEC, el MSPyBS y la SNNA, se enfoca en la atención temprana y en garantizar el desarrollo integral desde los primeros años, en consonancia con estudios que subrayan la importancia de la estimulación temprana en niños con discapacidad (Shonkoff & Phillips, 2000).

1.3 Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH)

Este plan incorpora la perspectiva de derechos humanos en la educación, lo que implica la obligación del Estado de generar condiciones inclusivas, sin discriminación, alineándose con autores como Bolívar (2011), quien destaca la centralidad del enfoque de derechos en la política educativa.

2. Marco jurídico nacional en educación

El texto base presenta una revisión exhaustiva del marco jurídico paraguayo pertinente a la inclusión educativa. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

2.1 Constitución Nacional de 1992

El artículo 73 garantiza el derecho a una educación integral, permanente y libre de discriminación, enfatizando fines como la justicia social, la libertad y la paz. Esto coincide con el enfoque de educación para la ciudadanía democrática planteado por Gutmann (1999).

El artículo 76 establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica en instituciones públicas, así como la responsabilidad del Estado en la organización del sistema educativo y en la promoción de la investigación y la tecnología.

2.2 Ley General de Educación (Ley 1264/98)

Esta ley establece el derecho de toda persona a una educación integral y permanente. El artículo 23 es particularmente relevante para la inclusión, ya que ordena que el Estado garantice la integración de alumnos con condiciones educativas especiales mediante programas de compensación y eliminación de barreras.

Esta visión se alinea con los planteamientos de Ainscow (2005), quien sostiene que la inclusión requiere transformar las culturas, políticas y prácticas escolares.

2.3 El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01)

El artículo 22 garantiza el derecho de los niños con discapacidad a recibir cuidados, atención y educación especializada, prohibiendo cualquier forma de discriminación o aislamiento.

De acuerdo con Booth y Ainscow (2011), la inclusión educativa se sustenta en garantizar la participación y el aprendizaje, evitando segregación o exclusión.

2.4 Estatuto del Docente (Ley 1.725/2001)

Regula la profesión docente y refuerza la obligación del Estado de promover la formación permanente. Según Florian (2014), la formación docente es uno de los pilares esenciales para la educación inclusiva de calidad.

3. Plan Nacional de Educación 2024: hacia una escuela inclusiva

El Plan Nacional de Educación 2024 constituye un referente estratégico de largo plazo. Entre sus ejes principales se destacan:

- **Igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia educativa**, con especial atención a poblaciones vulnerables.
- **Calidad educativa con enfoque de derechos**, lo cual implica que la inclusión no es opcional sino un principio estructural del sistema.
- **Gestión articulada y participativa**, promoviendo la corresponsabilidad entre Estado, departamentos, municipios y comunidades.

El plan define como pilares fundamentales una escuela:

- inclusiva,
- digna,
- crítica,
- abierta,
- gratuita,
- con autonomía pedagógica.

Estos principios coinciden con enfoques contemporáneos de educación inclusiva planteados por UNESCO (2020), que señalan que la inclusión demanda accesibilidad, participación y flexibilidad curricular.

4. Enfoques académicos sobre políticas públicas e inclusión educativa

La literatura especializada aporta marcos conceptuales que enriquecen el análisis del texto base:

- **Ainscow y Booth (2002)** plantean que la inclusión requiere identificar y eliminar barreras al aprendizaje.
- **Echeita (2013)** sostiene que la inclusión educativa es inseparable de la justicia social.
- **Arnaiz (2019)** destaca que la inclusión no se limita a estudiantes con discapacidad, sino que abarca toda forma de diversidad.
- **Dussel (2020)** señala que la inclusión exige políticas sostenidas y financiamiento adecuado, un desafío persistente en América Latina.

Estas perspectivas coinciden con el marco jurídico paraguayo que establece obligaciones claras del Estado respecto a igualdad de oportunidades, eliminación de barreras, equiparación de oportunidades y educación sin discriminación.

Conclusión

El análisis de las políticas públicas paraguayas evidencia un marco jurídico sólido y una serie de planes y programas orientados a la inclusión educativa de las personas con discapacidad. Sin embargo, como señala la literatura académica, la principal dificultad radica en la implementación efectiva de estas políticas.

Los desafíos incluyen:

- insuficiente inversión educativa;
- falta de formación docente en educación inclusiva;
- persistencia de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales;
- debilidades en la gestión política y administrativa;
- escaso acompañamiento técnico y supervisión.

Se concluye que, aunque Paraguay cuenta con un marco legal robusto, es necesario avanzar hacia políticas públicas más coherentes, sostenidas y evaluables, que aseguren la plena

participación de las PCD en el sistema educativo. Para ello, se requiere un compromiso estatal firme, la corresponsabilidad de las comunidades educativas y la formación permanente de los docentes.

Bibliografía

Ainscow, M. (2005). Developing inclusive education systems: What are the levers for change? *Journal of Educational Change*, 6(2), 109–124.

Ainscow, M., & Booth, T. (2002). *Index for Inclusion*. CSIE.

Arnaiz, P. (2019). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. Aljibe.

Booth, T., & Ainscow, M. (2011). *Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. CSIE.

Bolívar, A. (2011). *Educación para la ciudadanía: Algo más que una asignatura*. Graó.

Dussel, I. (2020). Desigualdades e inclusión en los sistemas educativos latinoamericanos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 84(1), 45–62.

Echeita, G. (2013). *Inclusión y exclusión educativa*. Narcea.

Florian, L. (2014). *The SAGE handbook of special education*. SAGE Publications.

Gutmann, A. (1999). *Democratic education*. Princeton University Press.

ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas.

Shonkoff, J. P., & Phillips, D. A. (2000). *From neurons to neighborhoods*. National Academy Press.

UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca*. UNESCO.

UNESCO. (2020). *Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. UNESCO.